



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 65/2012.
PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a siete de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito y anexos de Oscar Michel Márquez, delegado de la parte promovente de esta acción de inconstitucionalidad recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, y registrados con el número **000596**. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de enero de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos del delegado de la parte promovente por el que remite a este Alto Tribunal copia simple de las documentales que ofreció como pruebas en su escrito inicial, de las cuales se le requirió copia certificada por auto de veinte de diciembre de dos mil doce; y una vez que obre en autos el informe solicitado al Congreso del Estado de Jalisco, se acordará lo que en derecho procesa respecto de las copias certificadas requeridas.

Notifíquese por oficio.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.